ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	002

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – secretaria del Deporte y la Recreación, requiere estructurar los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALII FICHA EBI (BP 26004039), RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN SANTIAGO DE CALI FICHA EBI (BP 26004273), REDUCIR LOS ÍNDICES DE SEDENTARISMO EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 11 FICHA EBI (BP 26003932),", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
JOAN ANDRES OSORIO HERRERA	SUBSECRETARIO FOMENTO

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de septiembre de 2022.

_____
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

Enterado(s)

_____
JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
SUBSECRETARIO FOMENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Proyectó: Jhon Jairo Henao Grajales. -jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.